

POLÍTICA HSEQ

ADS CATERING SERVICES SAS es una empresa dedicada a brindar soluciones en las áreas de: alimentación, hotelería y servicios de apoyo en el desarrollo de proyectos públicos y privados, satisfaciendo las necesidades y expectativa de nuestros clientes y demás partes interesadas, ofreciendo productos inocuos y un servicio oportuno, eficiente y confiable en todos sus frentes de acción bajo estándares de calidad.

Estamos comprometidos en la promoción de la calidad de vida laboral, para generar un ambiente de trabajo, sano y seguro a nuestros trabajadores, proveedores, contratistas y demás partes interesadas; partiendo de una adecuada identificación y eliminación de peligros, evaluación, control y reducción de riesgos e impactos, que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, lesiones a personas, daños a la propiedad y el impacto socio ambiental.

Para el desarrollo y gestión exitosa de esta política ADS CATERING SERVICES SAS BIC se compromete a:

- ✚ Cumplir con la legislación vigente y aplicable en nuestros procesos y productos y los demás requisitos que la organización suscriba y se comprometa a cumplir con sus clientes y otras partes interesadas en materia de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad.
- ✚ Facilitar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos requeridos, para dar garantía, confiabilidad en los procesos y un aporte al mejoramiento continuo e integral de nuestros servicios para lo cual promoverá la participación activa de sus clientes, trabajadores, proveedores, visitantes, contratistas, comunidades y demás colaboradores.
- ✚ Contribuir de manera proactiva con la protección ambiental y prevención de la contaminación.
- ✚ Implementar acciones de responsabilidad social en el uso de los recursos naturales, relaciones con las comunidades y grupos de interés en general.
- ✚ Optimizar y mejorar continuamente los procesos y productos, desarrollando estrategias de seguimiento, medición del desempeño y la revisión sistemática de objetivos y metas del sistema de gestión HSEQ.
- ✚ Garantizar la participación y consulta de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores.

La presente política es comunicada y es responsabilidad de todos los trabajadores, visitantes, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas cumplir con los lineamientos establecidos.

La presente política es revisada en la ciudad de Paz de Ariporo el 31 de marzo 2025.



MARIA VICTORIA GUTIERREZ
Representante Legal
Ads Catering Services

POLÍTICA RSE

Toda práctica que desarrolle ADS CATERING SERVICES SAS BIC , debe integrar valores éticos, legales y morales, como garantía de respeto y buen trato a la comunidad, clientes y aliados. Se adoptan las medidas apropiadas tendientes a verificar su cumplimiento y a evitar que se asuman conductas que vayan en contravía de estos valores.

Propendemos por el desarrollo local y regional , coadyudando a las iniciativas y buenas prácticas sociales y comunitarias , fortaleciendo la idiosincrasia , la cultura , el respeto por los recursos naturales de las comunidades donde ADS CATERING SERVICES SAS desarrolle sus actividades, generando crecimiento económico y desarrollo social a partir de la integración de todos los actores que hacen parte de la comunidad , esperando de ella su colaboración ; lo que finalmente se verá reflejado en el bienestar común y mejoramiento de la calidad de vida

La presente política es revisada en la ciudad de Paz de Ariporo el 31 de marzo 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Victoria Gutierrez'.

MARIA VICTORIA GUTIERREZ
Representante Legal
Ads Catering Services

POLÍTICA NO ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS

ADS CATERING SERVICES SAS, consciente que el consumo habitual de alcohol, cigarrillo y drogas deterioran la salud de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, tiene el propósito de preservar la salud de los trabajadores, fomentar un ambiente de trabajo sano, agradable, seguro y libre de contaminación, para lo cual prohíbe el consumo, posesión y comercialización de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias alucinógenas, antes o durante la ejecución de los servicios que se ofrecen, en las instalaciones de la organización o en su defecto en las del cliente.

De la misma forma adelantar y promocionar actividades de sensibilización de los efectos causados en la salud física y mental de los colaboradores por el consumo de las sustancias anteriormente descritas. Para ello se adoptan las siguientes reglas:

- ✚ Divulgar entre los colaboradores de la empresa el daño que produce en la salud el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas o drogas y tabaco.
- ✚ Propender por la activa participación en todos los niveles de ADS CATERING SERVICES SAS BIC en la prevención del uso de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas.
- ✚ Prohibir la posesión, consumo y venta de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas o drogas en las áreas de trabajo de la empresa.
- ✚ Personas conocedoras de los efectos nocivos del consumo de tabaco y sus derivados, que deseen consumirlo, solamente podrán hacerlo en los lugares destinados para ello (área abierta donde el humo no afecte a los demás, ni se puedan generar riesgos de incendio y/o explosión), previa indicación de la disposición de los desechos generados por esta actividad.

La violación a cualquier parte de esta política u oposición a inspección del sitio de trabajo, se considerará una falta grave y en consecuencia la organización puede adoptar medidas disciplinarias que, de acuerdo a la investigación previa, pueden dar por terminado el contrato por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso.

La presente política es revisada en la ciudad de Paz de Ariporo el 31 de marzo 2025



MARIA VICTORIA GUTIERREZ
Representante Legal
Ads Catering Services

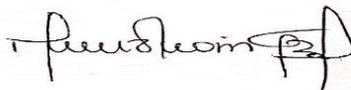
ADS CATERING SERVICES SAS, en su compromiso por mantener un ambiente seguro, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes e incidentes, en áreas operativas, en las instalaciones de la empresa y en las vías públicas, por ello todos los empleados, contratistas y demás partes interesadas son responsables de participar en las actividades que desarrolle la empresa, con el propósito de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes en relación a la prevención del riesgo vial, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los empleados, contratistas, comunidad en general, la propiedad privada, equipos y el medio ambiente.

Para dar cumplimiento a tal propósito ADS CATERING SERVICES SAS BIC se compromete a:

- + Garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- + Mantener el compromiso desde el nivel directivo orientado al cumplimiento de las acciones y estrategias en lo relacionado a la seguridad vial de la empresa.
- + Garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes en el territorio nacional, las de nuestros clientes y las propias de la organización, en lo que respecta a Tránsito, transporte y Seguridad Vial.
- + Mejora continua en sus procesos, en miras a la prevención en materia de seguridad vial.
- + La empresa establecerá los procedimientos requeridos, para garantizar un mantenimiento periódico de vehículos y equipos, para dar cumplimiento a estándares de operación y seguridad ajustados a la normatividad vigente.
- + Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos.
- + Contar con personal que cumpla con las competencias para operar los vehículos.
- + Todos los vehículos, maquinarias, equipos deben contar con sus pólizas contra accidentes y daños a terceros.
- + Todos los conductores y/u operadores deberán reportar de manera obligatoria cualquier daño detectado en los equipos.
- + Capacitar y concientizar a la comunidad trabajadora en cada uno de sus roles como actores viales. A su vez se prohíbe:
 - Conducir mientras se esté hablando por celular.
 - Transportar personal sin el debido uso del cinturón de seguridad.
 - Conducir bajo los efectos del alcohol o sustancias alucinógenas.
 - Exceder los límites de velocidad establecidos de acuerdo al sitio transitado
 - Conducir vehículos sin la debida autorización para hacerlo.

Todas las personas que conduzcan vehículos son responsables por su seguridad, la seguridad de los pasajeros, peatones, terceros y del medio ambiente.

La presente política es revisada y actualizada en la ciudad de Paz de Ariporo el 31 de marzo 2025



MARIA VICTORIA GUTIERREZ
Representante Legal
Ads Catering Services

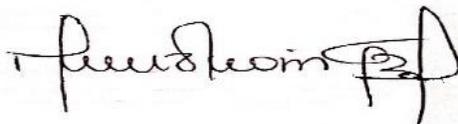
POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

ADS CATERING SERVICES SAS BIC , se compromete vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral, por ello se ha creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual en conjunto con todos los trabajadores de la organización, establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo, fijando unos principios de conducta, que han de ser cumplidos por todos los miembros de la empresa tales como:

- Se exige que el trato entre los empleados se base en el respeto mutuo, la confianza y la dignidad personal, por lo cual debe evitarse toda acción o palabra que pueda resultar hostil, inoportuna u ofensiva. Los comportamientos, palabras o tratos ofensivos, que afecten a otra persona en su trabajo, serán considerados como acoso.
- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, nacimiento, discapacidad, situación personal o social serán primordiales.
- Favorecer los espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de nuestros colaboradores.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la empresa lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

La presente política es revisada en la ciudad de Paz de Ariporo el 31 de marzo 2025



MARIA VICTORIA GUTIERREZ
Representante Legal
Ads Catering Services

ADS CATERING SERVICES SAS BIC se compromete a establecer y seguir lineamientos claros para identificar, analizar, atender y prevenir los casos de hostigamiento, violencia, acoso laboral y sexual. Además, nos dedicaremos a desarrollar un entorno laboral libre de discriminación, promoviendo la diversidad, inclusión, equidad e igualdad.

Nuestro objetivo es prevenir y contribuir a la eliminación de cualquier forma de violencia laboral y discriminación. Abordaremos activamente comportamientos no inclusivos y prácticas organizacionales injustas y discriminatorias, involucrando las opiniones de todas las partes interesadas.

Estamos comprometidos a liderar comportamientos organizativos coherentes y visibles al formular e implementar directrices que prevengan y erradiquen toda forma de violencia y discriminación. Este enfoque estratégico garantizará la comprensión y la integración de estas directrices en todos los niveles de la organización, así como con las partes interesadas pertinentes. Nuestro objetivo es asegurar que nuestros compromisos y directrices sean relevantes y generen un impacto positivo, siendo adoptados y aplicados en toda la organización.

Para dar cumplimiento a tal propósito ADS CATERING SERIVCES SAS BIC llevara a cabo:

- Disposición de recursos y comunicación:
 - Disponer de los recursos necesarios para alcanzar objetivos y comportamientos esperados.
 - Comunicar de manera periódica y formal los compromisos adquiridos y resultados e impactos identificados.
- Empoderamiento y denuncia:
 - Empoderar a las partes interesadas para expresar inquietudes y denunciar comportamientos no deseados.
 - No ignorar ni tratar con ligereza las quejas relacionadas con discriminación, acoso laboral, acoso sexual, maltrato o violencia.
- Responsabilidad individual y cultura organizacional:
 - Incluir la responsabilidad individual de colaboradores, líderes y partes interesadas.
 - Promover una cultura organizacional de relaciones no violentas, empáticas, inclusivas y basadas en valores compartidos.
- Medidas disciplinarias y reglamento interno:
 - Tomar medidas disciplinarias, laborales y contractuales contra actos de discriminación, acoso laboral y acoso sexual.
 - Modificar el reglamento interno para establecer mecanismos de prevención y actuación frente a estos casos, así como procedimientos de investigación y sanción.
- Sensibilización y apoyo :
 - Sensibilizar y formar sobre la prevención de violencia y discriminación
 - Establecer mecanismos de denuncia, rutas de atención y acciones de reparación en casos de discriminación ,acoso laboral y sexual.



POLITICA DE NO DISCRIMINACION, ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL

DI-GE-12

VERSION:2

- Reconocer y recompensar buenas prácticas en no discriminación y no violencia.
- Tolerancia Cero al Maltrato Laboral
- No tolerar ninguna forma de discriminación, acoso laboral o acoso sexual en cualquiera de sus modalidades dentro y fuera del trabajo.
- Prohibir cualquier forma de maltrato y segregación por: Origen étnico o nacional, color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones sociales, económicas, de salud o jurídica, religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la identidad o la filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.
- Retroalimentación y actualización continua:
 - Buscar retroalimentación de partes interesadas sobre acciones de prevención
 - Actualizar la política periódicamente para responder a experiencias de implementación y exigencias de trabajadores y partes interesadas.

La presente política es revisada en la ciudad de Paz de Ariporo a los 30 días del mes de marzo de 2025

MARIA VICTORIA GUTIERREZ
Representante Legal
Ads Catering Services

Conscientes del cumplimiento a la legislación colombiana ley 2191 de 2022 y del derecho de los trabajadores a la desconexión laboral, ADS promueve el goce del descanso, recuperación y uso del tiempo libre y reconoce la importancia de la necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral contribuyendo a la recuperación física, mental y social del trabajador, es por esto que se establecen los siguientes principios asegurando su compromiso y garantía:

- Los líderes de procesos no deberán realizar llamadas a los trabajadores durante su descanso; salvo que se trate de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, una emergencia que pueda causar un perjuicio grave a la empresa donde se justifique la inexistencia de otra alternativa viable. Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajador deberá responder la llamada en la medida de la posibilidad y la circunstancia, ya que la llamada (mensaje o correo) deberá corresponder a una situación de fuerza mayor o emergencia. En caso de que la situación no corresponda a ninguna de las características anteriormente descritas, el trabajador podrá interponer la queja a la empresa.
- Las convocatorias a reuniones de trabajo, tanto administrativas como operativas se realizarán dentro de la jornada laboral o turnos de trabajo.
- Los trabajadores que se retiren de su puesto de trabajo ya sea por vacaciones, permisos o licencias estarán en la obligación de informar sobre los asuntos que se encuentren en curso o estén por realizar, con el fin de que no existan llamados durante su tiempo de desconexión.

Adicional la empresa establece actividades para la construcción de entornos laborales saludables:

- Construcción y divulgación del programa de bienestar laboral.
- Sensibilización y capacitación sobre la desconexión laboral .
- Capacitaciones en temas que fortalezcan el aprovechamiento del tiempo laboral y extralaboral.

Esta política será difundida a todos los niveles de la empresa y estará accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas en el trabajo.

Cualquier persona que incumpla los acuerdos de desconexión laboral definidos en esta política será orientada al comité de convivencia laboral para realizar el procedimiento acorde a requisitos legales aplicables.

La presente política es revisada en la ciudad de Paz de Ariporo el 31 de marzo 2025.



MARIA VICTORIA GUTIERREZ

Representante Legal

Ads Catering Services